

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

Tema: Asistencia Técnica Producto 43 – Jornadas MAS Bienestar

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Subdirección de Acciones Colectivas	Gestión en Salud Pública

Objetivo	Fecha: 03 de diciembre de 2024		
Realizar asistencia técnica a los equipos de las Subredes Integradas de Servicios de Salud que ejecutan acciones en territorio a través del Producto 43 – Jornadas MAS Bienestar del Entorno Cuidador Comunitario – abordando temas con énfasis en la educación en salud pública para la temporada decembrina.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Orientación (X) Otro ()	
		Capacitación () Acompañamiento ()	
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual () Mixta ()
	Lugar: SDS – Auditorio Principal		
	Hora Inicio: 1:00 pm - Hora Final: 5:00 pm		
	Notas por: Sandra Patricia Rojas.		
	Próxima Reunión: No aplica		
	Quien cita: Claudia Ortega – Sandra Rojas.		

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se da la bienvenida a los colaboradores de las Subredes Integradas de Servicios de Salud a cargo de la ejecución del producto 43 Jornadas MAS Bienestar dando a conocer el objetivo de la asistencia técnica y el orden del día así:

- Exposición saludable al sol: Radiación ultravioleta
- Línea de Alimentos Sanos y Seguros.
- Operativo Juguetes Temporada Fin de Año.
- Vigilancia Intensificada de lesiones por pólvora pirotécnica 2024 -2025.
- Acciones de tamizaje ITS – salud sexual y salud reproductiva.
- Cierre.

1. Exposición saludable al sol: Radiación ultravioleta

El ingeniero químico, Carlos Hernán Cruz, procede a realizar la exposición frente a la radiación ultravioleta generando un espacio de reflexión frente a los cuidados que se deben tener durante la temporada de vacaciones y fin de año.

El sol es una fuente natural de radiación ultravioleta (UV) que, en cantidades moderadas, puede tener beneficios para nuestra salud. Aprender sobre los diferentes tipos de radiación UV y cómo equilibrar su exposición es clave para disfrutar del sol de manera segura y saludable.

Tipos de radiación UV

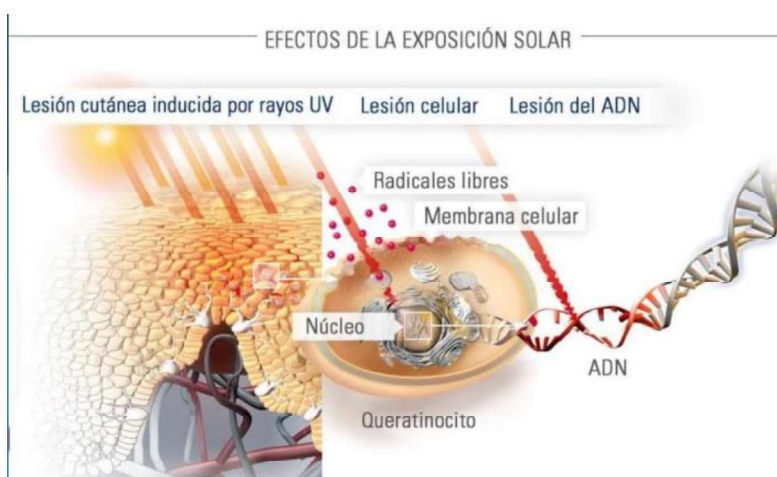
UVA: Longitud de onda larga (315- 400 nm), penetra profundamente en la piel y puede causar envejecimiento prematuro y cáncer.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

UVB: Longitud de onda media (280-315 nm), afecta la capa superior de la piel y es la principal causa de quemaduras solares.

UVC: Longitud de onda corta (100- 280 nm), es la más dañina, pero es absorbida por la capa de ozono y no llega a la superficie terrestre.

La radiación solar es la energía emitida por el sol y está compuesta por luz infrarroja (IR), visible y ultravioleta (UV). El porcentaje de cada tipo de radiación que llega a la tierra, y por lo tanto a la piel, es aproximadamente 56 % IR, 39 % visible y 5 % UV (4,9 % UVA y 0,1 % UVB). De estos tipos de radiaciones, la UV es la que tiene mayor energía (ya que tiene menor longitud de onda) siendo altamente mutagénica, es decir, es capaz de inducir cambios o mutaciones en el ADN.



Los rayos UVA se asocian con el envejecimiento de la piel ("Aging" en inglés) y tienen mayor poder de penetración, con lo cual afectan la epidermis y la dermis. Oxidan la melanina ya existente e inducen una redistribución de los melanosomas en los queratinocitos, provocando una pigmentación directa de la piel y un bronceado inmediato, pero que es poco duradero. Pueden producir daño indirecto en el ADN mediante la producción de radicales libres. Deterioran además las fibras de colágeno y elastina, responsables de la textura, elasticidad y firmeza de la piel, provocando así arrugas y flacidez cutánea. También conducen a la acumulación de queratinocitos en las capas superiores de la epidermis (queratosis), generando una piel con aspecto rugoso y engrosado, y favorecen la aparición de manchas (hiperpigmentación).

Los UVA son los principales responsables del envejecimiento acelerado o prematuro de la piel (foto envejecimiento)

Los rayos UVB se asocian con las quemaduras de la piel ("Burning" en inglés) y solo penetran la epidermis. Son los responsables de inducir la síntesis de melanina, causando una pigmentación indirecta de la piel y un bronceado que tarda más en aparecer (pigmentación retardada) pero que es más duradero. Son el principal causante de las quemaduras solares (eritema), enrojecimiento y manchas en la piel. Al tener mayor energía que los rayos UVA dañan directamente al ADN celular, siendo los principales causantes del cáncer de piel. También contribuyen al fotoenvejecimiento.

Los UVA, a su vez, incrementan los efectos del UVB como el eritema y las mutaciones del ADN, siendo responsables también del cáncer de piel.

Al mismo tiempo, la radiación UV hace que los queratinocitos y otras células de la piel mueran, si no logran reparar los daños en el ADN, para evitar que las mutaciones se propaguen a otras células (es decir las células se "suicidan" para evitar un daño mayor).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

Efectos negativos en salud por radiación solar ultravioleta (UV)

Bronceado: Los rayos UV son responsables del oscurecimiento de la piel; estas reacciones son la defensa del cuerpo contra el daño adicional de los rayos UV.

Quemaduras Solares: Son causadas por dosis más altas de UVB, lo que aumenta la probabilidad de desarrollar cáncer.

Afectación en los ojos: la exposición excesiva de los rayos UVA pueden ocasionar fotoqueratitis y fotoconjuntivitis, pterigion, cataratas y cáncer de ojo.

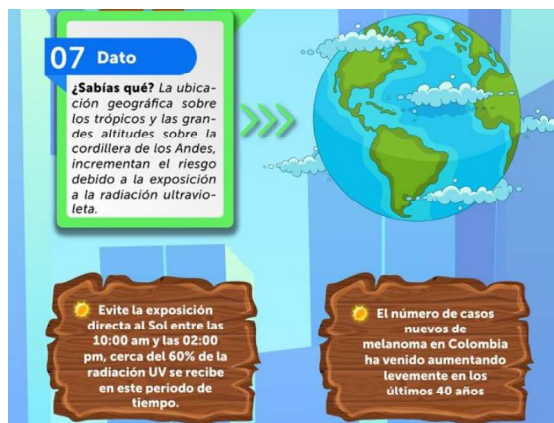
Afectación del sistema inmune: La exposición excesiva al sol, altera la respuesta inmune que puede reducir la capacidad del cuerpo para defenderse contra ciertas enfermedades.

Cáncer de piel, según la OMS, entre el 50% y 90% de casos de cáncer de piel, (basocelular, escamocelular, melanoma) son causados por rayos UVB.

Beneficios de la exposición moderada al sol.

- Vitamina D, La radiación UV estimula la síntesis de vitamina D, esencial para la salud ósea y el sistema inmunitario.
- Mejora el estado de ánimo, La exposición solar ayuda a regular los niveles de serotonina y melatonina, mejorando el humor y el sueño.
- Beneficios cardiovasculares, dosis moderadas de radiación UV pueden tener efectos positivos en la salud del corazón y la circulación.

Cómo protegerse de la radiación: Usar protección solar, aplica bloqueador solar con factor de protección adecuado a la piel expuesta. Cubrir la piel, usas ropa, sombreros y gafas de sol para minimizar la exposición directa. Evitar las horas de mayor intensidad, Limita tu tiempo al sol entre las 10 AM y las 4 PM cuando la radiación UV es más fuerte.



El ingeniero expositor da a conocer la pagina de la Secretaria de Salud donde la comunidad puede consultar el cambio climático, así como las recomendaciones en salud para la protección de la radiación solar UV.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa



Uso adecuado de los bloqueadores solares, es importante determinar el tipo de piel, para piel clara es recomendable usar SPF 30 o más, piel oscura SPF 15 o más, niños SPF 50 o más. Aplica el bloqueador al menos 15 minutos antes de salir al sol y vuelve a aplicarlo cada 2 horas o después de nadar o sudar.

Consejos para una exposición saludable al sol, aplica el bloqueador al menos 15 minutos antes de salir al sol y vuelve a aplicarlo cada 2 horas o después de nadar o sudar. Exponer la piel al sol de manera moderada, evitando quemaduras. Bebe agua regularmente para compensar la pérdida de líquidos por la exposición solar. Consulta los índices de radiación UV y ajusta tu exposición en consecuencia.

No toda la ropa ofrece la protección adecuada contra la radiación UV, la industria textil ofrece telas con códigos de factor de protección a la radiación solar UV.

La ropa oscura con un tejido apretado protege más que la ropa de colores claros y de tejido suelto.

Los bebés menores de 6 meses de edad deben tener una exposición mínima a la luz solar directa.

Los lentes de sol ideales deben bloquear el 99% al 100% de los rayos UVA y UVB.

Los labios también son susceptibles al daño por exposición solar, se deben proteger con protector que tengan filtro solar.

Usar protectores solares de amplio espectro en la piel con un factor de protección solar FPS 30 en adelante.

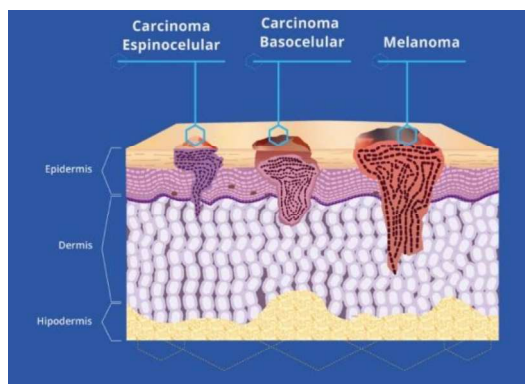
Cáncer de Piel: Identificación y control de factores de riesgo.

- Exposición a los rayos ultravioleta
- Altura sobre el nivel del mar
- Actividades al aire libre
- Color de piel, Cabello y ojos
- Antecedentes familiares y personales de cáncer de piel

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

- Inmunidad Reducida
- Edad

Tipos de cáncer de piel:



Es un tipo de tumor de crecimiento lento y no suele extenderse a otras partes del cuerpo si se le trata a tiempo.

Es un tumor de bajo grado de malignidad pero invasivo o infiltrativo a nivel local con baja tasa (menor al 3%) de metastasis a distancia.

Detección temprana: Autoexamen de piel y examen clínico de la piel.



Conclusión y recomendaciones finales.

La exposición moderada a la radiación UV puede tener beneficios para nuestra salud, pero es crucial tomar precauciones para evitar los riesgos asociados. Manteniendo un equilibrio entre el disfrute del sol y la protección adecuada, podemos disfrutar de los beneficios de la luz solar de manera segura y saludable.

2. Línea de Alimentos Sanos y Seguros.

Dando continuidad con la agenda, la expositora María Cristina de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, línea de alimentos sanos y seguros,

Brinda los objetivos los cuales están direccionados a:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

- Disminuir los riesgos que se puedan generar por la distribución y venta de productos alterados, adulterados y contaminados.
- Fortalecer estrategias de información, comunicación y educación dirigidas a comunidad en general y a los comerciantes, para sensibilizar sobre las Buenas Prácticas de Manufactura BPM de alimentos y bebidas alcohólicas.
- Informar a la ciudadanía para que conozca algunas características que presentan los alimentos y las bebidas alcohólicas y así puedan realizar una compra adecuada y segura.

Estrategias:

- Inspección, vigilancia y Control con enfoque de riesgo en establecimientos donde se comercialicen, los productos de mayor consumo, durante la temporada de fin de año.
- Operativos de IVC, en los puntos críticos (por tipo de establecimiento). 228 operativos en total durante el mes de diciembre de 2023. La SDS apoyara operativos interinstitucionales en el marco de esta celebración realizados por las Alcaldías locales u otros.
- Sensibilizaciones dirigidas a la comunidad y a comerciantes, haciendo énfasis en el manejo de productos de mayor consumo en la temporada de fin de año (derivados lácteos, derivados cárnicos, alimentos listos para el consumo, gaseosas, entre otros).
- Monitorear desde Nivel local y Distrital el reporte diario de Enfermedades Transmitidas por Alimentos desde el SIVIGILA

Resultados vigilancia fin de año – 2023 2024 alimentos

Se realizaron 416 operativos a 3.485 establecimientos, donde se encontró un 72% de productos adulterados y 10% de incumplimientos de rotulado.

Frente a bebidas alcohólicas, se realizaron 133 operativos a 1344 establecimientos, donde se encontró un 86% productos fraudulentos y un 9% adulterados.

La vigilancia intensificada de las intoxicaciones con licor adulterado, debido al uso de metanol, tuvo lugar desde del 17 de noviembre de 2023 al 15 de enero de 2024 y no se presentaron casos positivos para esta sustancia.

Recomendaciones:

Alimentos

- Compre y consuma alimentos de calidad, en establecimientos de confianza.
- Debe tener rótulo.
- Revise fecha de vencimiento.
- Conserve la cadena de frío.
- Compre alimentos en buen estado.
- No compre, ni consuma alimentos que carezcan de color, olor o textura característicos.
- Deseche los alimentos cuyo empaque o envase se encuentre con abolladuras, oxidado, abombado o roto
- Lávese las manos antes de manipular alimentos y de comer.
- Descongele los alimentos siempre a temperaturas de refrigeración.
- Evite recongelar un alimento que ya fue descongelado.
- Mantenga los alimentos refrigerados hasta el momento de servirlos, especialmente aquellos a base de cremas o mayonesas.
- Mantenga la limpieza de las superficies y utensilios.
- Prepare la cantidad justa de alimentos.
- No deje la comida preparada a temperatura ambiente más de dos horas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	

Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

Bebidas alcohólicas:

- Revise que la botella o empaque este en buen estado, que no tengan golpes o abolladuras.
- Verifique que los sellos, envolturas, tapas, bandas de seguridad, dosificadores, estampillas y etiquetas no hayan sido alterados, que estén en buen estado y bien ubicados (no deben estar rotos, ni rasgados). En caso de que el envase sea de cartón con cubierta interior en aluminio, se debe revisar que las pestañas estén bien pegadas.
- Observe muy bien el contenido de la botella, que el color sea según el tipo de licor; observe bien la botella a contraluz verifique que no presente cuerpos extraños en su interior, a menos que corresponda al tipo de producto.
- Revisar la etiqueta pasando el dedo sobre ella, si destiñe, se borra o se despega fácilmente, no comprar el licor y denunciar el hecho ante el Invima o las entidades territoriales de Salud y la Policía Nacional.
- Con su celular escanee el código QR que trae cada botella en la estampilla y verifique el número, la información de identificación del producto, la cual debe corresponder a los datos impresos en las etiquetas.
- La información declarada en etiquetas, envases, tapas y estampillas debe corresponder al mismo producto.
- El rótulo o etiqueta no debe presentar enmendaduras, sobre escrituras o impresiones defectuosas (la letra debe ser legible).
- Las cervezas, cremas, sabajones, ponches, piña colada, deben declarar fecha de vencimiento.
- Si compra una bebida alcohólica que no tiene esta información, desconfíe de este producto y no lo consuma.
- Los rótulos o etiquetas no deben estar enmendados con rótulos superpuestos para el dato de contenido alcohólico ni la fecha de vencimiento.
- Las leyendas y los logotipos impresos en las tapas y sellos deben ser nítidos y resistentes al roce con los dedos o al rayado de la uña. Si se destiñen o despegan, rechace la bebida y denuncie el hecho.
- Después de consumir bebidas alcohólicas rompa las etiquetas de los envases y el dosificador para evitar que estos sean usados nuevamente.

Por seguridad:

- Si va a comprar alimentos o bebidas alcohólicas hágalo únicamente en sitios legales y que sean lugares de confianza. No compre en la vía pública ni en establecimientos no vigilados por la autoridad sanitaria.
- Desconfíe de los precios más bajos de los que regularmente se encuentran en el mercado.
- No reciba alimentos ni bebidas alcohólicas de personas desconocidas.
- En sitios públicos, siempre exija que el licor se destape en su presencia.
- Después de consumir el licor, destruya la botella o empaque, la tapa y la etiqueta
- Denuncie los establecimientos donde se pueda estar comercializando alimentos y licores de dudosa procedencia a la línea 123.

Consulta de alertas sanitarias

<https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-alimentos-bebidas>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa				

3. Operativo Juguetes Temporada Fin de Año.

La doctora Marcela Portela Aguirre inicia la exposición sobre las acciones que vienen implementando de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública frente al tema de juguetes por temporada de fin de año, donde el objetivo esta puesto a la Prevención del riesgo enfocada al uso de juguetes en menores de 14 años de edad, mediante la planeación de acciones de inspección, vigilancia y control a los juguetes y sus accesorios, comercializados en las 19 localidades del Distrito Capital, según lo estable la Resolución 686 de 2018 “Por la cual se expide el reglamento técnico que deben cumplir los juguetes y sus accesorios, que se fabriquen, importen y comercialicen en el territorio nacional”.

Esta vigilancia es realizada a través de los equipos técnicos de las cuatro subredes integradas de servicios de salud.

Normatividad: Ley 9 de 1979, Titulo X: Artículos de uso doméstico, donde se establecen normas sobre artículos de uso doméstico necesarias para la prevención de efectos adversos a la salud.

Disposiciones Generales: Requisitos que se deben cumplir la importación, fabricación y venta de artículos de uso doméstico.

Resolución 686 de 2018: Por la cual se expide el reglamento técnico que deben cumplir los juguetes y sus accesorios, que se fabriquen, importen y comercialicen en el territorio nacional.

Definiciones:

Accesorio: Es todo elemento que esté diseñado para utilizar como parte integral del juguete, Los empaques que formen parte integral del juego se consideran accesorios.

Embalaje. Todos los materiales, procedimientos y métodos que sirvan para acondicionar, presentar, manipular, almacenar, conservar y transportar los juguetes.

Empaque. Cualquier material que encierre un juguete con o sin envase, con el fin de preservarlo y facilitar su entrega al consumidor cuando se comercialice y el cual no requiera para el funcionamiento del juguete.

Juguete. Todo producto concebido, diseñado o manifiestamente destinado a ser utilizado con fines de juego por niños y niñas menores de 14 años de edad.

Juguete funcional. Es aquel que tiene las mismas funciones que aparatos o instalaciones destinados a adultos y de los cuales constituyen a menudo un modelo a escala reducida (cocinitas, equipos de bricolaje, de médicos, de bomberos, de jardinería, etc.).

Aspectos de inspección en los juguetes: higiene, que se encuentren limpios y almacenamiento adecuado.

Requerimientos de etiquetado,

- Cuenta con etiqueta y la información registrada es legible y visible
- El comercializador informa sobre la existencia del certificado de conformidad
- Contiene indicación sobre la edad mínima del usuario del juguete.
- Contiene identificación del fabricante, importador o distribuidor y lote de producción Contiene advertencias, indicaciones de uso y precauciones de empleo (Cuando se requiera y según el tipo de juguete), en idioma español

Recomendaciones para la compra de juguetes

- Los juguetes deben contar con etiqueta y la información registrada en ella deberá ser legible y visible.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

- La información de la etiqueta deberá contener: identificación del fabricante, referencia del juguete, importador o distribuidor y lote de producción.
- La etiqueta deberá indicar la edad mínima del niño o niña que va a usar el juguete.
- El comercializador informa sobre la existencia del certificado de conformidad.
- Contiene advertencias, indicaciones de uso y precauciones de empleo (Cuando se requiera y según el tipo de juguete), en idioma español.
- Los juguetes funcionales deberán llevar la leyenda "Atención utilizar bajo la vigilancia de un adulto".
- Los patines de ruedas, bicicletas, tablas monopatín y patinetas, deberán llevar la leyenda "Atención usar con equipo de protección".
- En el caso de juguetes muy pequeños o que contengan accesorios muy pequeños, deberá advertirse que no son adecuados para niños y niñas menores de 3 años.
- Las cometas y juguetes voladores deben advertir que no pueden ser utilizados cerca de las líneas eléctricas.

La expositora proyecta un video relacionado con la importancia de comprar juguetes certificado y se hace una reflexión, resuelve duda, se comparte la ruta del video,

<https://youtu.be/OUUxzXuKI3E?si=qxgY6XGGa57byyu9>

4. Vigilancia Intensificada de lesiones por pólvora pirotécnica 2024 -2025.

La referente técnica del Sistema de Vigilancia epidemiológica de lesiones de causa externa SIVELCE, Johana Liceth Cortes, procede a socializar las medidas y acciones que se están implementando frente a las lesiones por pólvora pirotécnica y como se trabaja mancomunadamente para sensibilizar a la comunidad frente al riesgo que estas prácticas pueden ocasionar.

Justificación de la vigilancia intensificada de lesiones ocasionadas por pólvora pirotécnica

Ley 670 de 2001:

- Garantizar al niño los derechos fundamentales a la vida, integridad física, la salud y la recreación.
- Establecer las previsiones de protección al niño por el manejo de artículos o juegos pirotécnicos.
- Confirmar que los derechos fundamentales de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4481 de 2006:

Está prohibida toda venta de artículos pirotécnicos o fuegos artificiales y globos a menores de edad y a personas en estado de embriaguez en todo el territorio nacional. Si se encontrare un menor manipulando, portando o usando inadecuadamente artículos pirotécnicos o fuegos artificiales y globos, le será decomisado el producto y será conducido y, puesto a disposición de un defensor de familia, quien determinará las medidas de protección a adoptar.

Ley 1098 del 2006

Por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia cuyo objeto es establecer normas sustantivas y procesales, para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.

Decreto 360 de 2018

Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial para la Prevención y Monitoreo del uso de Pólvora en Bogotá D.C.; se define uso, manipulación, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, registro y permisos de funcionamiento de establecimientos dedicados a la fabricación, distribución y venta de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

globos en Bogotá D.C., se articulan las instancias que ejercen funciones de Inspección, Vigilancia y Control, y se dictan otras disposiciones.

Ley 2224 de 2022

Se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes en especial los niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional mediante la regulación del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional.

Plan de contingencia

Objetivo general

- Generar información útil, confiable y oportuna de las lesiones por pólvora para establecer su comportamiento orientando acciones de prevención y control que reduzcan su incidencia en el Distrito Capital, garantizando la efectiva respuesta del sector salud ante dichos eventos.

Objetivos específicos

- Captar el 100% de los casos de lesiones por pólvora ocurridos en el Distrito Capital, durante las celebraciones de navidad 2024 y año nuevo 2025 que se desarrollan en cada una de las localidades.
- Caracterizar las lesiones por pólvora que ocurran en el Distrito Capital a partir de variables de tiempo, persona y lugar; que permitan dar insumo para la toma de decisiones.
- Establecer el comportamiento del evento en tiempo real.
- Informar e iniciar las acciones de inspección vigilancia y control.
- Brindar una atención integral en salud a los lesionados por la manipulación y uso inadecuado de la pólvora, prestando los servicios necesarios desde la atención inicial de urgencias hasta la rehabilitación del lesionado si así lo requiere, conforme a la normatividad vigente y a los protocolos de atención
- Educar, asesorar y apoyar a las localidades en la vigilancia en salud pública de las lesiones por pólvora según lineamientos establecidos.

Definición de caso Lesionados por pólvora

Caso confirmado por clínica: Caso en el que, como consecuencia de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación y/o exhibición de pólvora pirotécnica se produzcan lesiones en las personas, que requieran manejo médico, ambulatorio u hospitalario, o desencadenen la muerte de las mismas.

No es un caso:

- Recuerde que no son lesiones por pólvora las ocasionadas por: velas, esponjillas, bolas de candela, llantas, mechas de tejo, gasolina y ningún otro artefacto elaborado artesalmente que NO CONTENGA PÓLVORA.
- Si la lesión se produjo con un muñeco de año viejo sin pólvora no cumple con definición de casos del evento.

Pólvora: Según la Ley 2224 de 2022 un artefacto pirotécnico se define como toda clase de artefactos que contengan una o varias materias o mezclas de elementos destinados a producir efecto calorífico, luminoso, sonoro, gaseoso o fumígeno, o una combinación de estos efectos, como consecuencia de reacciones químicas exotérmicas auto sostenidas, potenciales causantes de quemaduras e incendios en los que pueden arder otros materiales.

Esta Ley considera sinónimos de artículos pirotécnicos, la pólvora, los juegos pirotécnicos y los fuegos artificiales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	

Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa



Periodo de vigilancia intensificada de lesiones por pólvora pirotécnica 2023 - 2024

- 1 de Diciembre de 2024 al 11 de enero de 2025
- 85 centrales de urgencias de la ciudad
- Días críticos: 8, 25 de diciembre 2024 y 1° de enero 2025 (dos cortes de notificación)

Articulación intersectorial

- Comisión Intersectorial de Pólvora: Bomberos, Secretaría de Seguridad, convivencia y justicia, Idiger, Policía.
- ICBF: Canalización para el debido proceso de restablecimiento de derechos.
- Salud: CRUE: apoyo de reporte (Barrido telefónico), Entornos: Acciones de prevención.
- Policía de Infancia y adolescencia: Verificación y consolidación de la información

Recomendaciones generales

- No compre pólvora.
- Los padres de familia siempre deben supervisar y vigilar con que elementos juegan e interactúan los niños.
- Por ningún motivo los niños, niñas, adolescentes y adultos manipulen o utilicen la pólvora.
- Educar a los niños, niñas y adolescentes en los riesgos de quemaduras o intoxicación al usar elementos que contengan pólvora, ya que no existe pólvora inofensiva.
- Por ningún motivo guarde la pólvora en los bolsillos, ni los arroje cerca de las cajas de tomacorrientes, cilindros de gas o tanques de combustibles de automotores.
- No intentar encender la pólvora que no han reventado en el primer intento. Si no explota nunca debe tocarse, aunque la mecha esté apagada.
- Desencadenar consecuencias negativas como pánico, ansiedad, náuseas, huidas o escapes, taquicardia, infartos, desorientación, aturdimiento, y la muerte.

En caso de que se llegase a prestar lesiones hay que tener en cuenta:

- Comunicarse a la línea 123
- Buscar atención en salud de inmediato
- Aplicar agua fría sobre la lesión durante 10 a 15 minutos
- Nunca aplicar cremas, pomadas, ungüentos, remedios caseros o medicinales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	

Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa

- Si se forman ampollas, no se deben reventar.
- Si la persona quemada tiene pegada la ropa, retirarla mientras se sigue aplicando agua fría.
- Cubrir el área con paño limpio humedecido con agua fría y dirigirse al centro de salud más cercano.
- Seguir las indicaciones del servicio de salud, no auto medicarse.
- Recuerde siempre consultar, por el riesgo de secuelas que pueden afectar de manera significativa a las niñas y los niños, la funcionalidad de las estructuras que se encuentran en proceso de maduración.

Accidentalidad en el hogar

- Quemaduras
- Asfixia por objetos extraños
- Electrocuciiones
- Caídas
- Intoxicaciones
- Asfixia por ahogamiento

Accidentalidad en el hogar, Niños, niñas y adolescentes

- Bajo ninguna circunstancia permita que los niños jueguen con la parafina.
- Evitar dejar velas o veladoras encendidas en la vivienda.
- Utilice candelabros de base firme que impidan que se caigan y ubíquelas en lugares seguros, alejadas de objetos inflamables o que se puedan incendiar fácilmente como cortinas.
- También recuerde no encenderlas cerca a los medidores o instalaciones de gas natural.
- Las quemaduras por aceites calientes y por contacto con fogones, también se hacen presentes en esta época
- Las familias celebran al aire libre por lo que no se debe perder de vista a los niños pues, al jugar pueden invadir la vía y correr el riesgo de ser arrollados por un vehículo.
- Las familias que acostumbran encender velas en terrazas y balcones deben instalar barreras de seguridad para evitar que los niños sufran lesiones por caída desde altura y estar atentos de ellos todo el tiempo.

Accidentalidad en el hogar, En adultos mayores

- No permitir que las personas adultas mayores manipulen recipientes o cuerpos calientes desprovistos de asas o mangos aislantes.
- Tener siempre disponibilidad de elementos que permitan proteger las manos para manipular objetos calientes.
- Evitar fumar y, si lo hace, apagar completamente las colillas y no arrojarlas al suelo.
- Cuando se usen bolsas de agua caliente, comprobar que están bien cerradas, cubrirlas con un paño y comprobar su temperatura.
- Uso de cintas de seguridad en el piso para evitar resbalones.

La expositora evacua dudas de los participantes e invita a la reflexión crítica frente a los daños y riesgos que puede generar la manipulación de pólvora.

5. Acciones de tamizaje ITS – salud sexual y salud reproductiva.

La profesional Lida Quitian, realiza la exposición sobre la importancia de las acciones que se desarrollan en el marco de los tamizajes ITS, frente a la educación en salud y la sensibilización que se debe generar en la comunidad sobre la importancia de tener un diagnóstico y si es el caso un tratamiento.

Desde el eje de Salud Sexual y Reproductiva, se abordan temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, salud materno perinatal y prevención de ITS – VIH.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

Frente a las acciones de tamizaje están disponibles a la comunidad no solo diferencial si no general, pruebas de VIH, Sífilis y Hepatitis B, donde se debe tener en cuenta y dar cumplimiento a la resolución 1314 de 2020, por la cual se adoptan los lineamientos para la realización de pruebas rápidas fuera del laboratorio clínico, para el diagnóstico temprano de la infección por VIH, Sífilis, Hepatitis B y Hepatitis C.

Es importante tener en cuenta las siguientes precisiones

- Acciones de tamizaje deben ser ofertadas a población de 12 años o más de acuerdo al riesgo de exposición.
- Tiempo estandarizado de 45 minutos toma y lectura VIH-Sífilis y Hept B
- Tiempo de lectura de las pruebas depende de las indicaciones operativas de las mismas

VIH:

No reactiva: Prueba presuntiva negativa

Reactiva:

- Prueba presuntiva reactiva
- Confirmación diagnóstico

Sífilis:

No reactiva: Prueba negativa

Reactiva:

- Prueba positiva
- Activación ruta
- Inicio tto

Hepatitis B:

No reactiva: Prueba no reactiva

Reactiva:

- Prueba reactiva
- Activación ruta

Durante los tamizajes de pruebas rápidas de debe reforzar la Educación en torno a VIH, Sífilis, Hepatitis B, los Canales de acceso a rutas-tratamiento, ingreso a programas, la Entrega de preservativos, el Registro de información en formatos SISCO SSR y el Ingreso información aplicativo SISCO SSR.

Tamizajes para la identificación de VIH: Las pruebas rápidas a utilizar deben contar con registro sanitario Invima vigente. Sensibilidad y especificidad del 99.5% o más, acorde con las recomendaciones de la Guía de Práctica Clínica vigente, expedida por el MSPS. Para los casos con resultado no reactivo, se deberá ofrecer información en prevención del VIH y proporcionar insumos de prevención (preservativos masculinos de hasta 12 unidades por usuario), esta actividad informativa deberá ser registrada en formatos y aplicativo SISCO. **En caso de un resultado reactivo, se requiere de manera inmediata la realización de una segunda prueba rápida de VIH (auxiliar de enfermería)** de diferente generación y casa comercial de acuerdo con las recomendaciones de la Guía de Práctica Clínica vigente, expedida por el MSPS.

- **Curso virtual para la atención primaria en salud de las ITS, VIH, coinfección TB/VIH y hepatitis virales B y C - Colombia-2020**

<https://www.campusvirtualsp.org/es/curso/curso-virtual-para-la-atencion-primaria-en-salud-de-las-its-vih-coinfeccion-tbvihi-y-hepatitis>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa					

• **HAZ TU PARTE : PREVENCIÓN COMBINADA DE VIH**
<https://www.sidastudi.org/es/registro/a53b7fb378a8e080017b1743651f0b75>

Se resuelven dudas y se agradece a los participantes por el interés.

6. Cierre.
 Siendo las 5:00 pm se da por terminada la asistencia técnica.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	Sandra Patricia Roas	sprojas@saludcapital.gov.co	3507994726	SDS - SAC	
2					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

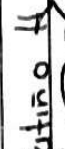
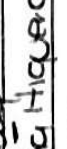
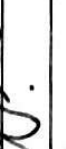
¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) No ()	No aplica.

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES Código: SDS-PYC-FT.002 V.3	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Álvaro A Amado Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez	
--	---	--	---

Tema: Asistencia Técnica Producto 43 Fecha: Diciembre 3-2024

Hora Inicio: 8:00pm Hora Fin: 5:00pm Lugar: Auditorio Páncidal - SDS

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Enrique Jiménez	Invitado	Gestor	3228812632	edg11512@gmail.com	
2	Normer Charvy Moreno	SDSO-Invitado	Gestor	314440039	retymwecho31@gmail.com	
3	Olga Hernández	SDSO-Invitado	Gestor	311242246	cecineir217@gmail.com	
4	Yenny Palino H	Invitada SDSO	PIB ed física	3166736219	yenny.palino.h@gmail.com	
5	Jerison Páez	Invitado-SDSO	Técnico Ingeniería	3132252511	jerisonpaez24@gmail.com	
6	Andrés Razo Ortiz	Invitado-SDSO	Gestor	320819302	patriciorazortiz@gmail.com	
7	Manry Jiménez	Invitado Sur-Invitado	Gestora C	323773733	manrilyanm23@gmail.com	
8	Adriana Higuera	Invitado Sur-Invitado	Prof de apoyo	310265136	adriana.higuera@gmail.com	
9	Kevin Berragón	Invitado Sur-Invitado	Gestor C	3123640841	kevinberragon1969@gmail.com	
10	Diego Pardo Rodríguez	Invitado Sur-Invitado	Pedagogo	3101051331	pardodiegoo@gmail.com	
11	Desbika Álvarez	Invitado Sur-Invitado	Asa. enf	312361763	desbikadiaz221@gmail.com	
12	Francisca Muñoz Noboa	Invitado Sur-Invitado	Tricálculo	317732045	Francisamunozb15@gmail.com	
13	Paula Valencia	Invitado Sur-Invitado	T. Social	3134144450	paulap08-30@hotmail.com	
14	Cristian Torres Benavides	Invitado Sur-Invitado	Edu. Páez	3143137639	catorres3059@gmail.com	
15	Dayana Moreno	Invitado Sur-Invitado	Prof. de apoyo	3056151230	apoyadocantatillo510@gmail.com	
16	Arón Brannillo	Invitado Sur-Invitado	P.r.f. P.r.70	3250304	aronsur01@hotmail.com	
17	Carolina Sánchez	SDS-SDSO	Ref. Téc.	9123	carolinasanchez@gmail.com	

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES
 Código: SDS-PYC-FT.002 V.3

Elaborado por:
 Luis Carlos Martínez
 Revisado por:
 Alvaro A Amado
 Aprobado por:
 Sonia Luz Flórez Gutiérrez



Tema: Asistencia Técnica Producto 43 Fecha: 03-12-2024

Hora Inicio: 1:00pm Hora Fin: 5:00pm Lugar: Antonio Principal - SDS

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Nora Patricia D.	SDO-SUP	Contratista	303869675	mpatricia2024@saludcapital.gov.co	Nora Patricia D.
2	Andrés Montaña	SDS-SUP	Asesor	310223633	andresmontana@saludcapital.gov.co	Andrés Montaña
3	Diana Contreras	Subred Sur	Tec. Artes	312511873	Dianacontreras@gmail.com	Diana Contreras
4	Diana Celis	Subred Sur	Tec. Artes	312572087	dscg96025@gmail.com	Diana Celis
5	Leidy García	Subred Sur	Lic. en Arts	3106610019	leidita2002@gmail.com	Leidy García
6	Dora P Hines	Subred Sur	Lic. en Arts	3016860162	dorapbina2004@hotmail.com	Dora P Hines
7	Heidy Boharquez Rojas	Subred Sur	Aux. Enfermería	3172591617	heidyboharcruz2007@gmail.com	Heidy Boharquez Rojas
8	Esica Vargas Vargas	Subred Sur	Aux. Enfermería	3153165999	jesica2111111111@gmail.com	Esica Vargas
9	Yhon Blandon Solomano	Subred Sur	Lic. F.R.D	3219129821	Yhonblandon521@gmail.com	Yhon Blandon Solomano
10	Ganderson Rodriguez Vega	Subred Sur	Lic. en Artes	312619720	gandersonrodriguez@gmail.com	Ganderson Rodriguez Vega
11	Lady Katherine Cruz C.	Subred Sur	Tec. en Artes	3222257681	lkcruz1019@gmail.com	Lady Katherine Cruz C.
12	Andrés Montaña	Subred Sur	Tec. Artes	3134432253	andresmontana@gmail.com	Andrés Montaña
13	Enayw Savaglio	Subred Sur	Tec. Artes	3063392322	enaywsavaglio@gmail.com	Enayw Savaglio
14	Geraldyn Cabrera	Subred Sur	Prof. Artes	3125225037	tombrage@gmail.com	Geraldyn Cabrera
15	Loisa Alejandra Mahecia	Subred Sur	Tec. Adm. y Sist.	3102780850	loisamhecia@gmail.com	Loisa Alejandra Mahecia
16	Valentina Blandon	Subred Sur	Tec. en Artes	3117241011	valentinablandon7@gmail.com	Valentina Blandon
17	Fabian Gonzalez	Subred Sur	Prof. Coll. Fis. y Dep.	3176808002	fabiangonzalezsanchez@gmail.com	Fabian Gonzalez

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar según lineamiento SDS-PYC-LN-011



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES
Código: SDS-PYC-FT.002 V.3

Elaborado por:
Luis Carlos Martínez
Revisado por:
Alvaro A Amado
Aprobado por:
Sonia Luz Flórez Gutiérrez



Tema: Asistencia Técnica Reducido 43 Fecha: 03-12-2024

Hora Inicio: 1:00pm Hora Fin: 5:00pm Lugar: Auditorio Principal - SD3

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Carlos Vargas Nuñez	Subred Sur	Ed. Físico	320879274	Cuargu@unadgmai.com	
2	Shozer Masaelle	Subred Sur	Tec. Ambiental	3015558688	ingradornbegunlam	
3	Natalia Rosa Soriano	Subred Sur	Enfermera	3252465653	natalia.rosa.soriano@gmail.com	
4	Angie Farfán P	Subred Sur	Fisioterapia	3016400531	angiefarfan16@gmail.com	
5	Jessica Paola Alvarango	Subred Sur	Tec. Ambiental	3006572503	jessica.alvarango99@gmail.com	
6	Laura Alejandra Ruiz	Subred Sur	Fisioterapia	9102025917	alejandraruiz2@gmail.com	
7	Alvaro Sosa Martínez	Subred Sur	Gen. Social	3125106101	avarsosa121@gmail.com	
8	Yenni Patricia López Castro	Subred Sur	Psicología	3105537413	yenni250941@gmail.com	
9	Yenni A. Mejía Ortiz	Subred Sur	T. Social	3243415920	Yenni.mejia@gmail.com	
10	Luz Alvarado Franes	Subred Sur	Psicología	3219083606	alvaradoluz12@gmail.com	
11	Jennifer Hernández	Subred Sur	Enfermera	3204260423	jennifer.hernandez4@gmail.com	
12	Fely Merylen	Subred Sur	Enfermera	3116320187	Fely.Merylen@gmail.com	
13	Jessica Patiño G.	Subred Sur	G. Comunitario	3028139690	jessica18245@gmail.com	
14	Laura Gata Cano Guillafo	Subred Sur	G. Comunitario	3054941160	lauragatacano111@gmail.com	
15	Lina Maria Quiroz Ortiz	Subred Sur	E. Comunitario	3103709066	lina.quirozt@gmail.com	
16	Francisco Córdoba R.	Subred Sur	E. Comunitario	3059058225	pachisillegmail.com	
17	Luz Myiom Gutiérrez	Subred Sur	Gestora	3138073880	luzmyiom@yahoo.es	

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar según lineamiento SDS-PYC-LN-011



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES
Código: SDS-PYC-FT.002 V.3

Elaborado por:
Luis Carlos Martínez
Revisado por:
Alvaro A. Amado
Aprobado por:
Sonia Luz Flórez Gutiérrez



Tema: Asistencia Técnica Producto 43.

Fecha: Diciembre 3-2024

Hora Inicio: 1:00 pm Hora Fin: 5:00 pm Lugar: Auditorio Principal - SDS

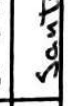
No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Yuri Rincón	Entorno Comunitario	Enfermera	320867403	Yurincor@gmail.com	
2	Andrea Moreno	Entorno Comunitario	Enfermera	3203839430	andrea.moreno47@gmail.com	
3	María Emma Luna	Entorno Comunitario	Enfermera	311256249	marcelita23@gmail.com	
4	Carolina Gómez Leizaola	Entorno Comunitario	Enfermera	3208009699	carlito.gomezpe@gmail.com	
5	Nicolas Rubio	Entorno Comunitario	Enfermera	3229445261	nicolasrubio23@gmail.com	
6	Jennyfer Robiano Carrero	Entorno Comunitario	Técnico Ambiental	3123363313	jennyferrero@gmail.com	
7	John Edison Callejas M.	Entorno Comunitario	Técnico Ambiental	3204656951	johnedisonmiller@gmail.com	
8	Naomi Rodríguez Salas	Entorno Comunitario	Técnico Ambiental	31933341363	naomirodriguez@gmail.com	
9	Solimar Fines Vargas	Entorno Comunitario	Indagadora Social	322376173	SolimarFines@gmail.com	
10	Albaic Seriano	Entorno Comunitario	Psicólogo	3213533413	albaicseriano@gmail.com	
11	Nelson Hernández	Entorno Comunitario	Auxiliar	3112231704	Nelson.hernandez1705@gmail.com	
12	Johnatan Garza	Entorno Comunitario	Enfermera	3102695218	JohnatanGarza@gmail.com	
13	Adelphi Tello H.	Entorno Comunitario	Enfermera	320252306	adelphi.tello@gmail.com	
14	Gandra Milena Interiano	Entorno Comunitario	Auxiliar	3204087422	sinfonteninteriano@gmail.com	
15	Aux Yanner Mayora M.	Entorno Comunitario	Enfermera	3156089536	alimayor@gmail.com	
16	Alaudia Díaz	Entorno Comunitario	Prof. Artes	32046597773	Claudimadiazm22@gmail.com	
17	Rafael Duarte S.	Entorno Comunitario	Tec. Ambiental	3105354383	rafaelduarte13@gmail.com	

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar según lineamiento SDS-PYC-LN-011

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES Código: SDS-PYC-FT.002 V.3	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Alvaro A. Amado Aprobado por: Sonía Luz Flórez Gutiérrez	
--	---	---	---

Tema: Asistencia técnica Producto 43 Fecha: Diciembre 3-2024

Hora Inicio: 1:00 PM Hora Fin: 5:00 PM Lugar: Auditorio Principal - JDS

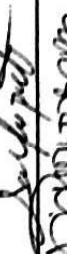
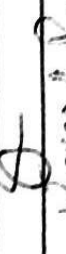
No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Valeria Aguilar	Invitado	Psicóloga	304241053	uriquelunboreg@hotmail.com	
2	Alvaro A. Amado	Invitado	Colector	3116343987	uriquelunboreg@hotmail.com	
3	Monica Riano	Invitado	Asesoría Ambiental	3116343987	monicaniebt98@hotmail.com	Monica Riano
4	Rebeca Salazar	Invitado	Asesoría Ambiental	3004152370	rebecasalazar@hotmail.com	
5	William Murruete	Invitado	Prof. Artes	3108731674	algonmentepymil.com	
6	Willi Fernando U.	Invitado	Tec. arte	304401771	uf777@hotmail.com	
7	Alejandro Chiriqui	Invitado	Ed. Fisico	2442707	alejandro-chiriqui@gmail.com	
8	Janis Velasquez	Invitado	Prof. Artes	3114300	janis180@hotmail.com	
9	Paola Andrea Lopez	Invitado	Prof. Artes	3132345672	andreeerely@gmail.com	
10	Lidia Jaime	Invitada	Prof. Arte	310564534	apoyo.comunicativs@gmail.com	
11	M. Carolina	Invitado	Psicóloga	303354542	llorestuna.comunicativs@gmail.com	
12	Sandra M. Caballero	Invitado	Prof. Arte	3108845544	psicologaapoyo.comunicativs@gmail.com	
13	Edison Rodriguez	Invitado	Psicólogo	307881121	chunedi@hotmail.com	
14	Adriana Benialo	Invitado	T. Voca	300336608	adriana_benialo@gmail.com	
15	Paola Agudelo	Invitado	As. Enfermera	3126208504	paolagudelo2009@gmail.com	
16	Dianio Castillo	Invitado	Psicólogo	3232210449	dcastillo9095@gmail.com	
17	Santiago Pinzon	Invitado	Ed. Fisico	308416561	santiopinzon@gmail.com	

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar según lineamiento SDS-PYC-LN-011

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 102-2700000-00-00-00	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES Código: SDS-PYC-FT.002 V.3	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Alvaro A. Amado Aprobado por: Sonia Luz Flores Gutiérrez	
---	---	---	---

Tema: Asistencia técnica Producto 43. Fecha: Diciembre 3-2021.

Hora Inicio: 1:00pm Hora Fin: 5:00pm Lugar: Auditorio Principal - SD2

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Andrés González	Subal Norte	Gerente General	3124343333	andresg@bancolombiano.com	
2	Diana Garzón	Invitado	Directora	3124343333	andresg@bancolombiano.com	
3	Dora L. Tobón Gómez	Invitado	Asistente Social	324640067	dtobon@unq.edu.co	
4	Verónica Retamozo	Invitado	Enfermera	3174554780	veronik.retamozo@gmail.com	
5	Diana Chacón	Invitado	Enfermera	314375691	dianachacon33@gmail.com	
6	Alejandra Ovuna	Invitado	Asistente Enfermera	30643467	garayzeta_olga@gmail.com	
7	Marcela Ostos	Invitado	Asistente Enfermera	313392612	marcelmore@hotmail.com	
8	Luisa F. Morales	Invitado	Enfermera	3213734551	luisa.f.morales@gmail.com	
9	Ana María Abaente	Invitado	Psicóloga	3106844444	abante.ana211@gmail.com	
10	Yasmin Pérez	Invitado	Asistente Social	3124343333	yasocialab@gmail.com	
11	Fanny Montaña	Invitado	Técnica	6586361	francyt.sosio@gmail.com	
12	María Angélica Branda	Invitado	Asistente Social	3124343333	mariaangelabranda@gmail.com	
13	Ana Milena Leal Ríos	Invitado	Técnica	313814111	andromeda2@gmail.com	
14	Yusef Ramos	Invitado	Técnico	3162364	garcera.ysa@gmail.com	
15	Yusef F. Z. Ponce	Invitado	Técnico	3162364	andromeda2@gmail.com	
16	Andrés David Carcedo	Invitado	Técnico	3162364	andresdavid.1946@gmail.com	
17	Aixa Mator	Invitado	Técnica	30048847	aisa.mator@gmail.com	

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar según lineamiento SDS-PYC-LN-011



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES
Código: SDS-PYC-FT.002 V.3

Elaborado por:
Luis Carlos Martínez
Revisado por:
Alvaro A. Amado
Aprobado por:
Sonia Luz Flórez Gutiérrez



Tema: Asistencia Técnica Producto 43

Fecha: 03-12-2024

Hora Inicio: 1:00pm Hora Fin: 5:00pm Lugar: Auditorio Principal - SDS

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Rene Santiago Rojas	Subred Sur	Lic.Ed. Física	3784155652	l.s.san@hosp.rojas7999@hotmail.com	Rene S. Rojas
2	Karen Yuliett Rodríguez	Subred Sur				
3	Luz Yimara Ortiz	Subred Sur				
4	Patricia Estupinon	Subred Sur				
5	Paola Perez	Subred Sur				
6	Don David Escobar	Subred Sur				
7	Fisica Garcia	Subred Norte				
8	ADMP Gestión	SDS				
9	Clasificación	SDS-SAC				
10	Clasificación	SDS-SAC				
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011